



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**

CONSEJO REGIONAL  
REG. N° 1250232  
875510



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

**ACUERDO REGIONAL N° 332-2015-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 06 de Octubre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante escrito de fecha 24 de Septiembre del 2015, la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, pide al Pleno del Consejo Regional, que le autorice para que en su representación asista a la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha, por ser un problema que requiere atención prioritaria y urgente;

Que, de conformidad con el artículo 2° del Reglamento Interno del Consejo, aprobado por Ordenanza Regional N°. 179-2014-GRJ/CR, El Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional, concordante con el artículo 5° de la misma norma, Los Consejeros y Consejeras Regionales representan a la región en general, y a sus provincias;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, a la Consejera Regional Coqui Georgina Ríos de Nestáres para que en Representación del Consejo Regional asista a la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha, en el marco de la Resolución Suprema N°. 131-2012-PCM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Ejecutivo Regional brindar todas las facilidades que el caso requiera, para que la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, pueda desempeñar la representación del Consejo Regional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURÁN CASIRO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 C.A.J. 34718  
 Abog. Ena Milagros Borrillo Pérez  
 C.A.J. 34718  
 EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL